



ACTIVIDADES RELEVANTES PARA FIN DE AÑO 2022



Cerrando el año 2022

Tareas, celebraciones y encuentros necesarios



***Vamos a abrir el libro,
sus páginas están en blanco
vamos a escribir sobre nosotros mismos.
El libro se llama oportunidad
y su primer capítulo
es el día de año nuevo. (Edith Lovejoy Pierce)***

Ya se acerca el tiempo del fin de año y con esto llegan los momentos del cierre anual y del balance personal e institucional.

Es tiempo de Navidad, le invitamos a celebrarla en Familia y en su organización, es un tiempo hermoso como para que perdamos la oportunidad de vivirla con los compañeros de trabajo.

Desde Alianza le recordamos los cierres del uso de la franquicia, sus principales momentos que van desde este cierre 2022 en diciembre hasta marzo 2023.

Les ofrecemos nuestro mejor compromiso en ayudarles a que estos cierres se hagan de acuerdo a la norma de la franquicia SENCE y acorde con las exigencias de SII y Tesorería. Así todo saldrá bien y para bien de todos.

Nuestros mejores deseos, para sus mejores tiempos.

Directorio y Equipo Otic Alianza



La fuerza corporativa de la fiesta de Navidad

¿Es bueno celebrar Navidad en la empresa?



¿Por qué celebrar navidad en la empresa si es un tema religioso y familiar? Otros se resisten ¿por qué debo asistir a las fiestas navideñas corporativas en la empresa, si los veo a diario, incluso mucho más que a la familia?

No a todas las personas les agrada la Navidad, pero son pocos quienes se opongan a una fiesta (navideña) en la empresa. Es un tiempo que afecta positivamente nuestro ánimo, tiene su encanto y brinda diferentes beneficios tanto para las empresas como para los empleados.

Existen diversas razones positivas por las cuales es bueno considerar el espíritu navideño y celebrarlo. Además de ser una fiesta religiosa (Nace Jesús de Nazareth) es hoy una fiesta integrada en toda la sociedad.

Siete razones para celebra Navidad en la empresa:

1. A nivel organizacional, una fiesta de navidad corporativa puede acrecentar el orgullo de pertenencia de los empleados. Integra en torno al valor institucional.
2. A nivel psicológico, las fiestas navideñas corporativas en la empresa pueden impulsar un estado de ánimo positivo y de mayor cercanía.
3. A nivel de la historia de la institución, ayuda a juntar recuerdos, la Navidad crea memorias colectivas de bienestar... en meses más adelante se acordarán de lo vivido, las anécdotas se acumulan en la memoria institucional.
4. A nivel del personal, hace sentir que los empleados son escuchados. Es una oportunidad para rendir homenaje a los trabajadores, saludarlos y hacerles algún presente.

5. A nivel del clima organizacional, demuestra que la gerencia quiere limar asperezas. Genera empatía. Fomenta las buenas relaciones laborales y así poder compartir entre todos.

6. A nivel del trabajo en equipo, ayuda a compartir, hacernos sentir integrados y establecer vínculos. Permite acercarnos a los demás sin presiones, sin barreras, nos ayuda a crear lazos de empatía y a mostrar nuestra parte más humana, a ver la de los demás, en definitiva; nos permite hacerle saber a los demás que podemos tenderle una mano cuando lo necesite.

7. A nivel del desarrollo personal, es una oportunidad para potenciar tu imagen personal, hacer relaciones públicas y que te conozcan (y valoren) en tus aspectos personales, más allá del trabajo.

Ideas para celebrar las fiestas navideñas corporativas en 2022

Realizar unas fiestas navideñas corporativas en la empresa es cuestión de tener iniciativa, porque como ya hemos visto, es vital para el buen ambiente y la disposición de abrir espacios para estrechar lazos. Aquí van algunas ideas para celebrar navidad en la empresa:

1. Decorar con motivos de navidad... recuerde que no solamente es importante los pinos navideños, el viejito pascuero, los renos... el centro es el nacimiento de un niño... Destaque en un lugar importante un pequeño pesebre, iluminado, adornado con afecto. Existe un adorno tradicional poco conocido: La Corona de Adviento, que se hace con ramas y cinco velas... en Google podrá ver como se hace. Es bonita, simple y muy simbólica.
2. Invente algún concurso navideño entre los empleados y también sus hijos. Por ejemplo dibujar una tarjeta de Navidad (Usted les puede proporcionar una hoja donde hacerlo) y luego se exponen y se premian.

La fuerza corporativa de la fiesta de Navidad

¿Es bueno celebrar Navidad en la empresa?



3. También puede organizar un Concurso de fotografía y votación a través de una *app*. Las semanas previas al evento, puedes proponer un concurso de fotografía con el tema de navidad, compartir, valor de la familia, etc., y pedir a sus compañeros que participen en él con sus fotos más bonitas. A través de una *app* de votaciones, puedes pedir a los trabajadores de la empresa que valoren la que más les guste y aprovechar el día del encuentro para entregar el premio al ganador del concurso.

4. Entregue desde la gerencia una invitación a unas onces o fiesta en horario empresa, un agasajo, algún regalo, etc.

5. Envíe un saludo agradeciendo a todos por el esfuerzo extra mediante un email personal.

6. Jueguen al siempre bienvenido amigo secreto o amigo invisible. Un clásico que no puede faltar. Días antes de la cena organice el juego para que puedan hacer la entrega de los regalos durante la Onces. Hoy puede hacerlo *online* a través de aplicaciones que encontrará en Internet.

No tiene más que introducir los nombres y los emails de sus compañeros y, a través de un sorteo virtual, les llagará a su correo electrónico el destinatario de su regalo. Le damos un link: http://www.amigoinvisibleonline.com/?utm_source=Blog&utm_medium=social&utm_campaign=24ideasnavidad&utm_content=amigoinvisibleonline

7. Haga unas Onces distinta. Si tiene espacios verdes cerca, no organice mesas y proponga unas onces tipo picnic, que cada uno se siente donde más le apetezca o coloque una caja con los números de cada mesa y que cada uno se siente de forma aleatoria donde le toque. Olvide la típica mesa y apueste por un picnic con cesta individualizada y mantel de cuadros. ¡Eso sí que nadie se lo espera!

8. Cree un #Hastag para redes sociales, invitando a sus compañeros a que puedan lo incluyan en las fotos que suban en sus redes para compartir las fotos de este tiempo de navidad en la empresa y también las del evento y subir las del concurso, etc.

9. Cree a nivel de la empresa un premio: Premio al Espíritu de Navidad, pensando en la persona más solidaria y siempre dispuesta a regalar afecto, cercanía, atención, escucha. La forma que se elija puede ser mediante una urna en secretaría, por donde pasen los trabajadores a entregar su voto y en la celebración se entrega.



**Le desea el Directorio y
Equipo de OTIC Alianza**

La fuerza corporativa de la fiesta de Navidad

¿Es bueno celebrar Navidad en la empresa?



10. Ahora, si hay mayores recursos y tiempo, invite a un paseo de relax, que no se trate de trabajo, sino de un día en una casa rural o en un spa seguro.

Es una manera ideal de aprovechar la Navidad para promover las relaciones y la convivencia entre compañeros de trabajo.

Este día puede ser una salida también a algo diferente: una pista de patinaje o a un parque de atracciones, ascender un cerro, día de piscina o a un espectáculo de teatro.

Otra opción diferente es la posibilidad de organizar un taller y pasar una jornada muy agradable con tus compañeros de trabajo y, además, aprender algo nuevo en un taller de cocina (sushi, pan, comida internacional...), de manualidades, pintura, escultura, teatro, barman, etc.

También la visita a un lugar religioso podría ser algo distinto, por ejemplo la Virgen del Cerro San Cristóbal, con una pequeña oración por el personal fallecido y luego unas ricas onces por allí.

¿Qué le han parecido estas ideas para celebrar la Navidad diferente en su empresa?

Nos gustaría saber tu opinión y que nos contara cómo le gustaría que fuese la celebración de Navidad de su empresa este año.

Al correo: presidente@otic-alianza.com

Cultivemos el Árbol de las nuevas Alianzas 2023

El

Año

2023

Reza

Anima

Perdona

Relájate

Ten fe en ti

Pide ayuda

Haz un favor

Delega tareas

Expresa lo tuyo

Rompe un mal hábito

Haz Alianza contigo mismo

Dale color a tu vida. Ten fe en tus proyectos

Permítete brillar, sin opacar ni dañar a otros

Vence al Síndrome de Lata Profunda

Valora que eres un ser única/o y hermosa/o

No dudes en la fuerza del Espíritu que te guía

Haz Alianza con quienes te rodean

Sonríe a quien llegue a tu lado y escúchalo con atención

Piensa en quienes sufren pobreza y violencia. Escucha sin interrumpir

Acepta un cumplido sin excusarte. Cumple con tus promesas. Saluda mirando

Haz Alianza con un tiempo de sueños posibles

Sé niña/o otra vez. Escucha la naturaleza. Mira una flor con atención

Apaga el televisor . Aprende algo que siempre deseaste hacer

Haz una lista de las cosas que haces bien y te gustan

Busca un curso que perfeccione tu trabajo... y hazlo

Cierra los ojos e imagina las olas de la playa

Abre los ojos y busca a quien abrazar

Haz sentir bienvenido a alguien

Dale un nombre a una estrella

Piensa en lo bueno que tienes

Hazte un regalo

Planifica un viaje

Respira profundo

Cultiva el amor

INVOLÚCRATE

Preste atención... tareas que su empresa o colegio debe realizar entre diciembre 2022 y marzo 2023



ACCIONES	DETALLE
<p>Recalcule el 1% de su planilla anual de remuneraciones que le permite la ley SENCE. Este cálculo le permitirá definir lo que aún le queda por APORTAR A SU FONDO ANUAL 2022 DE OTIC ALIANZA.</p>	<p>Sugerimos: Aporte el 100% aunque crea que no lo ocupará el 2023, pues su empresa RECUPERARÁ EL 100% de lo aportado ¿Para qué perderlo? Hay muchas formas de gastarlo en bien del desarrollo de las personas en el trabajo.</p>
<p>Plazo máximo: JUEVES 29 de DICIEMBRE 2022 (Ver cuadro según tipo de depósito)</p>	
<p>Informar al OTIC Alianza el destino de sus Excedentes</p>	<p>Informar al Otic el destino que dará a los recursos aportados: Capacitación, Repartos, Becas laborales o Becas por mandato</p>
<p>Plazo máximo dentro del mes de enero 2023</p>	
<p>Gestionar Declaración Anual de Pago de Cotizaciones Previsionales año 2020 y enviar al OTIC para su tramitación. (información disponible en Previred)</p>	<p>Se hará llegar oportunamente el formato establecido por SENCE. Este debe venir protocolizado ante notario y firmado por el Representante Legal de la Empresa. Se debe enviar documento escaneado por mail y en original a las oficinas del OTIC Alianza.</p>
<p>Plazo máximo: Hasta fines de febrero 2023</p>	
<p>Enviar al OTIC Acta de constitución o actualización del Comité Bipartito de Capacitación acompañado del Plan Anual de Capacitación firmado por los representantes de la empresa y de los trabajadores.</p>	<p>Quienes ya tengan Comité Bipartito de Capacitación constituido del año anterior, deben presentar su nómina actualizada ante SENCE a través del OTIC.</p>
<p>No se exige una fecha tope, pero se sugiere se realice en el primer trimestre del año. El CBC tiene vigencia año calendario y se debe presentar junto con el Plan anual de Capacitación para activar el beneficio del 20% de cobertura adicional.</p>	
<p>OTIC Alianza enviará a sus afiliados el certificado de aportes visado por SENCE si no hay objeciones a la documentación presentada.</p>	<p>Este Certificado válida a la empresa para imputar el gasto de la Franquicia Tributaria en la operación renta 2023.</p>
<p>Plazo máximo: segunda quincena marzo de 2023 NOTA: LAS FECHAS EXACTAS SE LAS ENVIAREMOS EN EL MES DE ENERO 2023</p>	

No pierda dinero para futuras capacitaciones



CON OTIC ALIANZA PUEDE MULTIPLICAR SUS GANANCIAS...

TODO lo que no utilizó en capacitación de su 1% 2022, lo puede traspasar para el año 2023... y podrá recuperar el 100% de lo aportado con el Certificado de Franquicia Tributaria de OTIC Alianza.

Hágalo antes del 30 de diciembre.



No pierda dinero para futuras capacitaciones



Como es de su conocimiento, debemos respetar los plazos normados en la Ley N°19.518 y los plazos de las instituciones bancarias (**30 de diciembre, feriado bancario**), por lo anterior, agradecemos considerar las siguientes formalidades para efectuar sus aportes.

Transferencias Bancarias:

Esta debe ser efectuada, máximo el **día jueves 29 de diciembre**, antes de las 14:00 horas, de exceder este horario, será considerado como aportes año 2023.

Retiro de cheques o Vale

Vistas:

Este debe ser gestionado para retiro por parte de OTIC ALIANZA, hasta el **día miércoles 28 de diciembre** en horario de oficina.

Depósito directo por buzón:

Este debe ser efectuado, máximo el **día miércoles 28 de diciembre**, de lo contrario, quedará registrado para el período 2023.

Depósito directo por cajas:

Este debe ser efectuado, máximo el **día jueves 29 de diciembre**, antes de las 14:00 horas.

Datos Bancarios OTIC ALIANZA

Razón Social : CENTRO DE INTERMEDIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN EL TRABAJO
Rut : 74.701.100-1
Banco Chile : Cuenta Corriente N° 00-170-01609-09
Correo : veronicavidal@otic-alianza.com
danyhuayna@otic-alianza.com

¿Tienes dudas? comunícate al número 9-71407095

www.otic-alianza.cl

NO pierda sus excedentes de capacitación



Beneficios de la Capacitación

- Incrementa la productividad y calidad del trabajo
- Favorece la confianza y desarrollo personal.
- Aumenta la rentabilidad de la empresa.
- Promueve la comunicación en la organización.

1

LOS SALDOS DE EXCEDENTES DEBEN SER UTILIZADOS EN CURSOS QUE ESTEN FINALIZADOS AL 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

2

SOLICITE A SU EJECUTIVO SALDOS ACTUALIZADOS DE EXCEDENTES Y/O INFORMACIÓN DE CURSOS QUE SEAN DE SU INTERÉS

3

REALICE SUS APORTES DE FRANQUICIA 2022 HASTA EL 29 DICIEMBRE Y UTILICE ESTOS DURANTE EL AÑO

2023

OTIC ALIANZA te informa, el valor de U.T.M. y tramos de Franquicia para el cálculo de franquicia SENCE de las capacitaciones que se ejecuten en el mes de **DICIEMBRE del 2022**.

<i>Remuneración Bruta Colaborador</i>	<i>Valor en Pesos</i>	<i>Tramo Franquicia</i>
<i>De 0 a 25 UTM</i>	<i>\$0 a \$1.521.325</i>	<i>100%</i>
<i>Mayor a 25 a 50 UTM</i>	<i>\$1.521.326 a \$3.042.650</i>	<i>50%</i>
<i>Mayor a 50 UTM</i>	<i>Igual o mayor a \$3.042.651</i>	<i>15%</i>

RECUERDA:

- ✓ Para determinar en qué tramo cae esta remuneración se deberán tomar como referencia tanto la **U.T.M. como la remuneración bruta del mes anterior al inicio de la actividad de capacitación.**
- ✓ En caso de no existir remuneración anterior al mes de inicio de la capacitación, se tomará como remuneración el valor consignado en el contrato de trabajo.
- ✓ En los casos que los trabajadores/as tengan incapacidad laboral durante el periodo que debe considerarse para el cálculo de tramo, se debe considerar la remuneración del último mes efectivamente trabajado.

Según R.E. N°1079 es de carácter obligatorio proporcionar la siguiente información de los participantes:

- ✓ **Correo electrónico de contacto** (Correo personal o en su defecto corporativo).
- ✓ **Número de teléfono móvil** (En caso de no poseer correo electrónico).
- ✓ **Nacionalidad** (Obligatorio).

- ✓ Adhesión nuevas Empresas
- ✓ Ingreso de Aportes
- ✓ Informes de Gestión y RSE

Teléfono : 22 519 3804

Celular : +56 9 71407095

Email: veronicavidal@otic-alianza.com

- ✓ Inscripciones
- ✓ Rectificaciones
- ✓ Anulaciones

Teléfono: 22 519 3800

Email: danyhuayna@otic-alianza.com

- ✓ Recepción de Facturas
- ✓ Liquidación de cursos
- ✓ Pago a Proveedores

Teléfono: 22 519 3800

Email: danyhuayna@otic-alianza.com

- ✓ Becas Laborales
- ✓ Venta Bases

Teléfono: 22 519 3800

Email: danyhuayna@otic-alianza.com

- ✓ Sugerencias y Reclamos

Email: mauricioaguila@otic-alianza.com